

LIBRO DOS
 ACTA 58
 CINCUENTA Y OCHO
 CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día 15 de agosto del 2023 dos mil veintitrés; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta número 57 de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria.
5. Lectura de correspondencia:
 - a) Oficio circular número 315 a través del cual remiten la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c) al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
 - b) Oficio Circular número 313 remitido para opinión del análisis la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

No 0364
 24 Oct 23
 [Handwritten signature]

adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.

- c) Lectura del oficio 316 remitido para opinión con la finalidad de enviar observaciones o comentarios a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.
 - d) Lectura del oficio 317 remitido para opinión con la finalidad de enviar observaciones o comentarios a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar diversos ayuntamientos en materia de relleno sanitarios. Lo anterior, en virtud de que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integrales de residuos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, por lo que solicitan de la manera más atenta la información puntual si el municipio, cuenta con sitio de disposición final de RSU, los planes de manejo que aplica, si siguen lo establecido con la NOM-083-SEMARNAT-2023 y la vida útil de los mismos.
6. Lectura del oficio DO/0475/2023, suscrito y firmado por la Directora de Desarrollo Organizacional, la Lic. María de Lourdes Lilitana Ruvalcaba Almanza, para su análisis y en su caso aprobación de la Ampliación del Presupuesto en las partidas presupuestales:
 - a) 1521 denominada "Liquidaciones por Indemnización"
 - b) 3940 denominada "Sentencias y Resoluciones Judiciales por Autoridad"
 7. Lectura del oficio TM/23-264 suscrito y firmado por el Tesorero Municipal el Contador Público Francisco Ibarra Mejía, para su análisis y aprobación de:

- a) Recursos por la cantidad de \$1' 050, 000.00 pesos 00/100 M.N (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N) destinados para la contratación de servicios para la elaboración de un Censo de Luminarias en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
 - b) Recursos por la cantidad de \$400, 000.00 pesos 00/100 M.N (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) destinados para la contratación de servicios que gestionen las acciones del Municipio para el correcto análisis, medición y supervisión de los servicios contratados con la CFE.
 - c) Recursos por la cantidad de \$3' 138, 960.00 pesos 00/100 M.N (Tres millones ciento treinta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N) destinados para la adquisición de una carrocería Recolectora de Basura de 21 yds³ (16.0 m³) instalada sobre chasis.
 - d) Recursos por la cantidad de \$2' 365, 192.50 pesos 50/100 M.N (Dos millones trescientos sesenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos 50/100 M.N) destinados para la adquisición de una carrocería tipo volteo con capacidad de 7 m³ instalada sobre chasis cabina.
8. Análisis y en su caso aprobación del oficio IMUM/094/2023 mediante el cual presenta el avance mensual del Plan de Trabajo conformado para atender la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guanajuato, suscrito y firmado por la Licenciada María Guadalupe Figueroa Montoya, Enlace Municipal responsable de la Alerta de Violencia de Género.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión

Punto No. 1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Nº 0365
24.05.23

BARRIENTOS VÁZQUEZ, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, RICARDO RUÍZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE y FERNANDO GUERRERO, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

Punto No. 2. A continuación la **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** Presidente Municipal, declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento.

Punto No. 3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria.** -----

Punto No. 4. Lectura y en su caso aprobación del Acta 57 de la Cuadragésima octava Sesión Ordinaria. -----

Sometido el punto a votación, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: ----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 57 de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Handwritten signatures and dates in blue ink on the left margin, including a date '24/09/23'.

Punto No 5. Continuando con el orden del día, la **M.V.Z MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio circular número 315 a través del cual remiten la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c) al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 315. -----

- b) Oficio Circular número 313 remitido para opinión del análisis la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 313. -----

- c) Lectura del oficio 316 remitido para opinión con la finalidad de enviar observaciones o comentarios a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de

Nº 0366

reformular la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 316. -----

d) Lectura del oficio 317 remitido para opinión con la finalidad de enviar observaciones o comentarios a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar diversos ayuntamientos en materia de relleno sanitarios. Lo anterior, en virtud de que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integrales de residuos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, por lo que solicitan de la manera más atenta la información puntual si el municipio, cuenta con sitio de disposición final de RSU, los planes de manejo que aplica, si siguen lo establecido con la NOM-083-SEMARNAT-2023 y la vida útil de los mismos.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 317 y que el mismo sea turnado a la comisión de Desarrollo Urbano y ordenamiento Ecológico y se le de cumplimiento al exhorto emitido por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. ----

Handwritten signatures and dates in blue ink on the left margin, including a date '24/04/23'.

Punto No. 6. Lectura del oficio DO/0475/2023, suscrito y firmado por la Directora de Desarrollo Organizacional, la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza, para su análisis y en su caso aprobación de la ampliación del Presupuesto en las partidas presupuestales: -----

Punto No. 6 inciso a) ampliación de la partida presupuestal 1521 denominada "Liquidaciones por Indemnización". -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade refiere: *"Yo tengo una duda, en cuestión de liquidaciones por indemnización, ¿Cuánto es lo que estás pidiendo para esa partida?"*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Directora de Desarrollo Organizacional, la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza menciona: *"\$500, 000.00 pesos 00/100 M.N (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)"*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Directora de Desarrollo Organizacional, la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza menciona: *"Yo les pongo en consideración porque hay gente que deja de venir a trabajar y tengo que pagar su finiquito junto con sus prestaciones proporcionales porque es un despido justificado, y por ejemplo ahorita se fueron dos personas y aun así, tengo que pagarles su prima de antigüedad si se tiene que dejar algo a esa partida, porque incluso ahorita la tenemos en números rojos, ya que hay pendientes de pagos"*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade refiere: *"Ojala pudiera considerar un poco menor a esa cantidad de medio millón de pesos, ya que va muy avanzado el año y si nos puede pegar en el siguiente ejercicio fiscal porque termina la administración y se necesita dejar una cantidad considerable"*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Nº 0367

para liquidaciones, opino que se pudiera dejar alguna cantidad considerable como para estos casos que se mencionan y poder solventarlos de manera inmediata. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Directora de Desarrollo Organizacional, la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza refiere: "Es que no es previsible cuando las personas por diversas circunstancias se tienen que retirar, además se ha considerado que el monto no es excesivo. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza, Directora de Desarrollo Organizacional, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO y VERÓNICA LABRADA ANDRADE, los integrantes del H. Ayuntamiento **APRUEBAN** la ampliación del presupuesto en la partida presupuestal 1521 denominada "Liquidaciones por Indemnización", por la cantidad de \$500, 000.00 pesos 00/100M.N (Quinientos mil pesos 00/100 M.N). Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Punto No. 6 inciso b) ampliación de la partida presupuestal 3940 "Sentencias y Resoluciones Judiciales por Autoridad". -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza, Directora de Desarrollo Organizacional, se emite el siguiente: -----

Handwritten signatures and dates in blue ink on the left margin, including a date "24/04/23".

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR APRUEBAN la ampliación de la partida presupuestal 3940 denominada "Sentencias y Resoluciones Judiciales por Autoridad, por la cantidad de \$1' 000, 000.00 pesos 00/100 M.N (Un millón de pesos 00/100 M.N). Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Punto No. 7. Lectura del oficio TM/23-264 suscrito y firmado por el Tesorero Municipal el Contador Público Francisco Ibarra Mejía, para su análisis y aprobación de:

Punto No. 7. Inciso a) Se solicita la aprobación de recursos por la cantidad de \$1' 050, 000.00 pesos 00/100 M.N (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N) destinados para la contratación de servicios para la elaboración de un Censo de Luminarias en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por el Tesorero Municipal Francisco Ibarra Mejía, emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO Y VERÓNICA LABRADA ANDRADE los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** Recurso por la cantidad de \$1' 050, 000.00 pesos 00/100 M.N (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N) destinados para la contratación de prestación de servicios para la elaboración de un Censo de Luminarias en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para financiar a contratación se dispondrá de recursos de Remanentes de Participaciones Federales 2022. Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos

que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Punto No. 7. Inciso b) Se solicita la aprobación de recursos por la cantidad de \$400, 000.00 Pesos 00/100 M.N (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) destinados para la contratación de servicios que gestionen las acciones del Municipio para el correcto análisis, medición y supervisión de los servicios contratados con la CFE. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por el Tesorero Municipal Francisco Ibarra Mejía, emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO Y VERÓNICA LABRADA ANDRADE los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** Recursos por la cantidad de \$400, 000.00 pesos 00/100 M.N (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) destinados para la contratación de servicios que gestionen las acciones del Municipio para el correcto análisis, medición y supervisión de los servicios contratados con la CFE. para financiar la contratación se dispondrá de recursos de Participaciones Federales 2023. Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Punto No. 7. Inciso c) Se solicita la aprobación de recursos por la cantidad de \$3' 138, 960.00 pesos 00/100 M.N (Tres millones ciento treinta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N) destinados para la adquisición de una carrocería Recolectora de Basura de 21 yds³ (16.0 m³) instalada sobre chasis. -----

Handwritten signatures and dates in blue ink, including a date '24/07/23'.



Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por el Tesorero Municipal Francisco Ibarra Mejía, emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** Recurso por la cantidad de \$3' 138, 960.00 pesos 00/100 M.N (Tres millones ciento treinta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N) destinados para la adquisición de una carrocería Recolectora de Basura de 21 yds³ (16.0 m³) instalada sobre chasis, esta adquisición se financiarán con recursos del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN 2023) correspondientes al capítulo 1000 asignados a la Dirección General de Seguridad Pública que a la fecha no se han devengado ni ejercidos. Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo y se reflejen en la próxima modificación. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato -----

Punto No. 7. Inciso d) Se solicita la aprobación de recursos por la cantidad de \$2' 365, 192.50 pesos 50/100 M.N (Dos millones trescientos sesenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos 50/100 M.N) destinados para la adquisición de una carrocería tipo volteo con capacidad de 7 m³ instalada sobre chasis cabina. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por el Tesorero Municipal Francisco Ibarra Mejía, emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** Recurso por la cantidad de \$2' 365, 192.50 pesos 50/100 M.N (Dos millones trescientos sesenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos 50/100

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Nº 0369

24051-23

M.N) destinados para la adquisición de una carrocería tipo volteo con capacidad de 7 m³ instalada sobre chasis cabina, esta adquisición se financiará con recursos de excedentes de Participaciones Federales 2023. Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Punto No. 8. Análisis y en su caso aprobación del oficio IMUM/094/2023 mediante el cual presenta el avance mensual del Plan de Trabajo conformado para atender la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guanajuato, suscrito y firmado por las Licenciadas María Inés González González y María Guadalupe Figueroa Montoya, Enlaces Municipales responsables de la Alerta de Violencia de Género. Mediante el cual realizaron: -----
Descripción de acciones realizadas de la propuesta general durante el mes de agosto.
Narrativa de las acciones generales de las propuestas de prevención de la 1 a la 12. --
Descripción de acciones de propuestas de Seguridad y Justicia. -----
Descripción de campaña de difusión Municipal y propuesta de difusión para aprobación de campaña Estatal. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por las Licenciadas. María Inés González González y María Guadalupe Figueroa Montoya, quienes son los Enlaces Municipales Responsables de la Alerta de Violencia de Género, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** avance mensual del Plan de Trabajo conformado para atender la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de

Guanajuato, informado por los Enlaces Municipales Responsables de la Alerta de Violencia de Género las Licenciadas María Inés González González y María Guadalupe Figueroa Montoya, mediante el cual realizaron: Descripción de acciones realizadas de la propuesta general durante el mes de agosto; la narrativa de las acciones generales de las propuestas de prevención de la 1 a la 12; la descripción de acciones de propuestas de Seguridad y Justicia; y la descripción de campaña de difusión Municipal y propuesta de difusión para aprobación de campaña Estatal-----

9. Asuntos Generales.

Punto No. 9 Inciso a) En este momento hace uso de la voz el Presidente Municipal el Ing. Fernando Gasca Almanza, y presenta al nuevo presidente que encabeza el Consejo del Comité del Agua Potable y Alcantarillado el Arquitecto Jorge Luis Luna Correa . -----

Los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS.** -----

En este mismo acto el Ingeniero David Hernández Vera en su carácter de Director General del Comité Municipal del Agua Potable y Alcantarillado le hace entrega al Presidente Municipal el Ing. Fernando Gasca Almanza, cuatro concesiones actualizadas de los pozos de las comunidades de Franco- Tavera, Tierrablanca, San Juan de la Cruz y el Murciélago pertenecientes a este Municipio . -----

Punto No. 12 Inciso b) En este momento la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, con base al artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita exhortar al área correspondiente para que se haga de forma urgente y se tomen las acciones para la instalación del Consejo de Honor y Justicia, ya que esto surge a raíz de que ha habido quejas de la forma como han tratado a algunas personas el personal que esta en Transito y Vialidad y también solicito se hagan las

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Nº 0370

sanciones correspondientes a quien resulte responsable, considerando que a casi dos años de la administración y la Ciudadanía lo esta demandando, esto con el fi de darles una forma de protección ante los abusos de autoridad, lo anterior para atender o que la Ley nos marca en el artículo 793 en la Ley de Seguridad Pública para el Estado y también solicito que se de un medio de defensa para ellos, porque han llegado hasta aquí con quejas de abusos del trato y llega hasta la forma indigna y ni siquiera tenemos ese instrumento para poder darles un apoyo de por lo menos una atención, esto a quien corresponda. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede al Presidente Municipal, el Ing. Fernando Gasca Almanza, refiere *"Ese es un tema que creo que nos corresponde a todos, porque el Ayuntamiento es el que conforma ese Consejo de Honor y Justicia, a lo mejor no tenemos el organigrama como tal como debe de formarse, hay que buscar la forma, ya que por la cuestión de que tenemos al Mando Único ahí nos cambia un poco las cosas, no tenemos Director de Seguridad Pública"*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade, menciona: *"Si porque en esa parte estamos dejando en estado de indefensión a los Ciudadanos"*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede al Presidente Municipal, el Ing. Fernando Gasca Almanza, refiere: *"Sí, posteriormente vamos a retomar este tema, lo vamos a dejar como punto pendiente, porque lo tenemos que analizar para formar el Consejo de Honor y Justicia"*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade, menciona: *"Pero si es bueno manifestar que todos estén de acuerdo en que, si se forme y que sea en calidad de urgente, porque si es un punto general si debemos de considerarlo y darnos por enterados, por la demanda que tenemos de la ciudadanía"*. -

Handwritten signature and date: 24/01/23

En uso de la voz que solicita y se le concede al Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, menciona: *“Efectivamente en el Reglamento de Honor y Justicia que se aprobó viene como debe ser la integración, como Municipio tenemos la obligación de integrarlo, no viene a propuesta del Ayuntamiento, viene que es una obligación reglamentaria Municipal, Estatal y Nacional que tenemos. Si están de acuerdo que se mande a comisión, lo revisamos y me interesaría que se sumara la regidora Nancy que es la que hace la propuesta.* -----

Una vez analizado la propuesta, y en consideración con los argumentos expuestos por el Presidente Municipal el Ing. Fernando Gasca Almanza, el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, la Regidora Verónica Labrada Andrade y la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, se emite lo siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR de los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** se turne a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para su revisión y análisis. -----

PUNTO No. 13. Clausura de la Sesión. - La Secretaria **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados la presente **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria**, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria del Ayuntamiento. -----

24 oct. 23

FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA

REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR

FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA

FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR

NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA

RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR

VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA

FERNANDO GUERRERO
REGIDOR